



ACTA DE CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE ALICANTE

Asistentes:

Sindic de Greuges de la Comunidad Valenciana:

Arturo Lizón Giner.

Asesor Jurídico: Javier Sogorb Guerra.

Comité Directivo de la FIO:

Presidente: Fernando Alvarez de Miranda, Defensor del Pueblo de España.

Vicepresidente 1ª: Leo Valladares, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras.

Vicepresidente 2º: Mireille Roccatti, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México.

Vicepresidente 3º: Nelson Filippi, Defensor del Pueblo de la provincia de Córdoba.

Comité "Ad hoc" para la Reforma Estatutaria:

Jorge Luis Maiorano, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina

Leo Valladares, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras

Arturo Lizón Giner, Sindic de Greuges de la Comunidad Autónoma Valenciana

Antonio Rovira Viñas, Adjunto I del Defensor del Pueblo

El Justicia de Aragón:

Justicia de Aragón: Juan B. Montserrat Mesanza

Secretaría Técnica del Comité Directivo:

Juan E. Méndez, Director Ejecutivo del IIDH

Diego Bermejo, Jefe del Gabinete Técnico del Defensor del Pueblo

En Alicante, a 16 de enero de 1998, se reunió el Órgano Rector del Comité Directivo de la F.I.O. con el Comité "Ad Hoc" para la Reforma Estatutaria, habiéndose tomado los siguientes acuerdos:

1. REFORMA ESTATUTARIA

De acuerdo con las conclusiones alcanzadas en la reunión de Zaragoza, el Comité "Ad Hoc" para la Reforma Estatutaria presenta la propuesta articulada que plasma el consenso alcanzado en aquella ocasión y que - tras el intercambio de opiniones que refleja la presente Acta- queda finalmente plasmada en la nueva redacción contenida al final de este primer epígrafe.

Presidente
D. Fernando Álvarez de Miranda
Defensor del Pueblo de España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras

Vicepresidenta 2º
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la provincia de Córdoba.
Rep. Argentina



Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos de
Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccati
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba.
Rep. Argentina

El Defensor del Pueblo de la Nación Argentina, Jorge Maiorano, comienza recordando que la modificación que incorpore a los Defensores del Pueblo municipales, comunales o de ayuntamientos parte de una iniciativa por él presentada, y destaca que la propuesta planteada por el Comité "Ad Hoc" recoge sus planteamientos globales, agradeciendo el trabajo desarrollado.

A continuación se inicia un debate en el que todos los asistentes manifiestan sus puntos de vista en aras a perfilar los términos concretos de la modificación a presentar al Comité Directivo, estableciéndose las siguientes variaciones sobre el documento de trabajo presentado:

1.- Antonio Rovira propone que los observadores no requieran de autorización de la Asamblea General, bastando con la mera aprobación del Comité Directivo, al no tratarse de miembros de pleno derecho. La propuesta es aprobada al existir precedentes en otros organismos internacionales.

* 2.- Por parte de la Presidencia se indica la conveniencia de incluir entre las condiciones de los observadores que éstos provengan de países iberoamericanos, si bien también plantea la posibilidad de que acudan los Ombudsman de otras regiones geográficas, personalidades relevantes en la defensa de los derechos humanos o representantes de organismos internacionales. Se acuerda que podrían ser invitados a las Asambleas, sin que exista obstáculo en los



Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos de
Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccati
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba.
Rep. Argentina

Estatutos, si bien para evitar confusiones se modifica la expresión del artículo 6, párrafo 2, adición, que indica que “los observadores serán invitados...”, por: “los observadores podrán asistir...”.

3.- Leo Valladares plantea la posibilidad de incluir igualmente como observadores a los Ombudsmán sectoriales. Sin embargo, por parte de la Presidencia se señala la inexistencia en la actualidad de Ombudsmán sectoriales que reúnan el perfil básico de la Institución, por lo que sería más conveniente plantear esta modificación más adelante, en el supuesto de que se implantaran y se constatará su funcionamiento en la práctica, planteamiento que corroboraron Antonio Rovira y Arturo Lizón, manifestando este último un obstáculo formal a una inclusión de este tipo, ya que el mandato dirigido por la Asamblea al Comité Directivo se limita a la inclusión en la Federación de los Ombudsmán municipales. En consecuencia, esta posibilidad es descartada sin perjuicio de que sea nuevamente planteada en el futuro.

4.- Silverio Tapia plantea la conveniencia de replantear algunos aspectos de la redacción, aspecto en el que igualmente incide Leo Valladares, alcanzándose finalmente el acuerdo de refundir la modificación de los artículos 1 y 2 en uno solo.

5.- La Presidencia plantea, finalmente, la preocupación por la incorporación como miembros de pleno derecho de algunos Ombudsmán municipales, con el consiguiente agravio comparativo que ello supondría para los restantes. Jorge Maiorano aclara que su



propuesta inicial sólo pretendía la incorporación en cualquier forma de los municipales, sin que necesariamente implicara su integración como miembros de pleno derecho. Juan E. Méndez recomienda prudencia, recogiendo inicialmente un estatus de observadores, sin perjuicio de que a la vista de la experiencia en el futuro se plantee una reforma más ambiciosa. Igualmente suscita la problemática derivada de la previsión únicamente de incorporación de los Ombudsman de municipios que ostenten la capitalidad, que es corroborada por Jorge Maiorano al existir municipios muy importantes por su población, riqueza, etc., que no cumplirían con tal requisito. En definitiva, se concluye estableciendo la incorporación de los Ombudsman municipales como observadores únicamente, suprimiendo el requisito de la capitalidad.

Finalmente, y sin perjuicio de que el representante mexicano, Silverio Tapia, manifieste su reticencia a la incorporación de tales Defensores municipales, recordando, en este sentido, que en México existen más de 2.000 municipios, se alcanza un consenso sobre la siguiente propuesta de modificación a presentar al Comité Directivo en pleno con motivo de la próxima Asamblea General:

“Artículo 1, párrafo 2 (adición):

Asimismo podrán asistir a las reuniones anuales de la Federación como observadores los Ombudsman municipales que reúnan los requisitos básicos y sean autorizados por el Comité Directivo de la FIO.



Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Artículo 6, párrafo 2 (adición):

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos de
Honduras

Los observadores podrán asistir a las reuniones de la Asamblea General con derecho a voz, pero no a voto.

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
Méjico

Artículo 16, párrafo 3 (adición):

Asimismo, el Comité Directivo estudiará la documentación que remitan los Ombudsmán municipales que soliciten el status de observador, analizando si reúnen los requisitos básicos y decidirá lo que proceda en cada caso"

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba.
Rep. Argentina

Jorge Maiorano informa sobre los contactos habidos recientemente con el Consejo Pontificio de Justicia y Paz y recomienda que se exploren vías para una relación entre dicho Consejo y la FIO. Ante el acuerdo de los presentes, el Sr. Maiorano adelanta que llevará una propuesta en este sentido al próximo Congreso Anual.

Leo Valladares apunta la posibilidad de admitir en la FIO a la categoría de invitados especiales (léase, por ejemplo, el BID, Banco Mundial, etc...), ante lo que el Sr. Filippi comenta que ello viene ya de algún modo previsto en el artículo 7,d) de los Estatutos.



Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos de
Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba.
Rep. Argentina

2. APOYO A LA PROCURADORA DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR Y OTRAS PROCURADURÍAS.

La Presidencia da cuenta del resultado de las múltiples gestiones realizadas en apoyo de la Dra. de Avilés en forma de Declaración de adhesión por miembros de la FIO y de escritos a las autoridades salvadoreñas. Leo Valladares informa que, a efectos de su seguimiento, volverá a plantear esta importante cuestión en una próxima reunión del Consejo Centroamericano en San Pedro Sula. Sobre la denuncia presentada ante la Presidencia de la FIO por el Defensor de la provincia de Tucumán (Argentina), el Sr. Maiorano se ofrece a ser el portavoz ante dicho Defensor de la preocupación de la FIO y a hacer un seguimiento de la cuestión denunciada.

3. PROGRAMAS F.I.O.

3.1. CURSO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ALCALÁ DE HENARES.

Tras una descripción genérica del desarrollo y objetivos del Curso, el Director Ejecutivo del I.I.D.H., Juan Méndez, expone el contenido de los tres módulos en que se divide el I Curso de Fortalecimiento Institucional del Ombudsman Latinoamericano organizado por la Fundación CICODE adscrita a la Universidad de Alcalá, deteniéndose en una explicación más detallada del denominado "seguimiento participado" de lo aprendido en dicho



Curso. Este seguimiento -explicó- cuenta como uno de sus elementos principales con la mejora de los sistemas informáticos de las Oficinas de los Defensores del Pueblo, entre los cuales citó la creación de una página Web sólo para ellos, la adquisición de un software especial para la recepción y trámite de quejas, así como el establecimiento de un sistema de interconexión que permitiera la comunicación constante, la consulta estrecha y el intercambio permanente de información.

Jorge Maiorano recuerda el éxito que supuso el Primer Curso celebrado en Costa Rica, en cuanto que primó el intercambio de experiencias entre los Defensores del Pueblo iberoamericanos, planteamiento que es confirmado por buena parte de los asistentes. Juan Méndez adelanta que está previsto un Segundo Curso con idéntico formato al celebrado en Costa Rica, estando pendiente únicamente la definición de su forma de financiación. Como elemento diferencial respecto a éstos, señala que el que se va a celebrar en Alcalá de Henares va dirigido a funcionarios y se centra en temas de gestión, lo que explica que la Universidad haya propuesto para algunas ponencias a catedráticos de la misma.

El Jefe del Gabinete Técnico del Defensor del Pueblo, Diego Bermejo, ratifica tales palabras, señalando que, no obstante, la tercera semana se ha planteado desde una perspectiva práctica, intercambiando experiencias con los Defensores autonómicos de Aragón, Cataluña y Andalucía y con el Proveedor de Justicia de Portugal.

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba.
Rep. Argentina



3.2. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DEFENSORES DEL PUEBLO EN LA REGIÓN ANDINA.

El Director Ejecutivo del I.I.D.H., Juan Méndez, expuso los contactos desarrollados con posterioridad a la reunión de Zaragoza con los responsables del proyecto.

Como resultado de los mismos su Institución valora muy positivamente un proyecto tan ambicioso, que a su juicio debería contar con todo el apoyo institucional y moral, en cuanto que va dirigido a impulsar el papel protagonista de los Defensores del Pueblo en la región; su Entidad responsable, la Comisión Andina de Juristas, es una O.N.G. de reconocido prestigio en la zona, y la coordinación con otros proyectos de la F.I.O. -sobre todo con vistas a evitar duplicidades- está asegurada al designar al I.I.D.H., Secretaría Técnica de la FIO, como Secretaría Técnica del proyecto andino.

Juan Méndez solicita su apoyo al Comité Directivo de la F.I.O. y, en particular, al Defensor del Pueblo del Estado español, y concluye recordando que el I.I.D.H. es también beneficiario del AECEI, lo que podría ayudar a recabar la necesaria financiación por parte de la Agencia.

Fernando Alvarez de Miranda termina señalando la existencia de unas relaciones de coordinación y conexión con la Comisión Andina de Juristas para preparar el Proyecto y apoyar su desarrollo y ejecución.

Presidente
D. Fernando Álvarez de Miranda
Defensor del Pueblo de España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la provincia de Córdoba.
Rep. Argentina



3.3. PROYECTO PARA LA DIFUSIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO EN CENTROAMÉRICA

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, Leo Valladares, manifestó su apoyo al proyecto, si bien a su juicio deberían introducirse algunos ajustes a fin de acomodarlos en mayor medida a la realidad de los países a los que va dirigido. En tal sentido se refiere a las observaciones efectuadas mediante escrito dirigido a la Presidencia, y que resultan sustancialmente coincidentes con las llevadas a cabo por parte del I.I.D.H., pese a haberse elaborado de forma independiente por ambas Instituciones.

Leo Valladares y Juan Méndez, sin perjuicio de remitirse a los escritos elaborados, efectuaron una exposición de los aspectos más relevantes, a su juicio, de sus observaciones.

Por la Presidencia se concluye tomando buena nota de las observaciones efectuadas, que serán valoradas para la mejora del Proyecto.

3.4. OTROS PROYECTOS.

Silverio Tapia presenta el "Proyecto para la Modernización de los Procesos de Gestión Institucional, las Técnicas y Métodos de Investigación de las Instituciones Nacionales para la Protección no Jurisdiccional de los Derechos Humanos de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y México".

Presidente
D. Fernando Álvarez de Miranda
Defensor del Pueblo de España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la provincia de Córdoba.
Rep. Argentina



Tras exponer los antecedentes del proyecto, su contenido fundamental y los objetivos planteados solicitó, en nombre de Mireille Roccatti, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, el apoyo y colaboración de la F.I.O.

Silverio Tapia expuso cómo en sus iniciales fases el Proyecto había sido financiado por el P.N.U.D., si bien faltaban fondos para la adquisición de sistemas informáticos para lo que era necesario acudir a la financiación externa con otros organismos internacionales, adelantando en esta línea la próxima formulación de una petición en tal sentido al I.I.D.H.

Leo Valladares destaca el peligro del desarrollo descoordinado de proyectos de establecimiento y mejora de sistemas informáticos con posibles duplicidades con otras actuaciones. En tal sentido destaca los proyectos existentes en Alcalá de Henares y en el I.I.D.H. y la actual dotación de distintos equipos y sistemas por las diversas Instituciones. Propone, en consecuencia, antes de acometer cualquier nueva actuación en esta materia, la realización de una encuesta en todo el ámbito de la F.I.O. para determinar los sistemas existentes y disponibles, y definir de esta manera propuestas de mejora sobre la base de las necesidades reales. Así cita la posibilidad de intercomunicar sistemas informáticos: páginas Web, correo electrónico, ...; la oportunidad de catalogar y usar criterios comunes para una intercomunicación entre instituciones, etc.

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba.
Rep. Argentina



Por la Presidencia se manifiesta que se iba a seguir con la máxima atención e interés el proyecto.

4. PREPARACIÓN DEL III CONGRESO DE LA F.I.O. (LIMA, DEL 9 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998).

El Defensor del Pueblo de España, Fernando Álvarez de Miranda, comunica a los presentes las dificultades con las que se está encontrando el Defensor del Pueblo de Perú para conseguir los fondos necesarios para financiar el III Congreso de la F.I.O., hasta el punto de que en este momento no puede garantizarse su celebración en Lima en las fechas previstas.

En este sentido se advierte como singularmente importante la reunión que deberá mantener Juan Méndez con representantes de la Unión Europea a fin de obtener alguna financiación de ésta.

El Justicia de Aragón, Juan Montserrat, puso de manifiesto sus reticencias al país escogido como sede del Congreso, ante la posible utilización por parte de un Gobierno poco respetuoso con los derechos humanos, de la presencia de Defensores del Pueblo de todos los países iberoamericanos como argumento de apoyo a sus reprobables políticas.

Juan Méndez, sin perjuicio de reconocer las dudas que en tal sentido pueden plantearse, afirmó que el Defensor del Pueblo de Perú



estaba necesitado del apoyo y respaldo a su labor por parte de la F.I.O. que suponía la celebración del Congreso en Lima. Destacó la independencia y buena labor que venía desarrollando y los problemas que ello conllevaba en sus relaciones con el gobierno. El propio titular de la Institución había garantizado total independencia de actuación de los miembros de la F.I.O. que acudieran al Congreso, pudiendo expresarse públicamente con absoluta libertad y celebrar reuniones con las personas o grupos que consideraran oportunos, incluidos los opositores al régimen establecido. Existía, por último, el compromiso asumido de renunciar a la celebración del Congreso si se veía que no estaban garantizados tales requisitos.

La Presidencia concluye recogiendo el apoyo a la celebración del Congreso en Lima, sin perjuicio de seguir con la máxima atención la evolución de la situación en el país, así como la resolución de los problemas financieros.

5. PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Con motivo de la celebración en 1998 del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Presidencia de la Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo, Procuradores, Comisionados, Proveedores de Justicia y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos (FIO):

- Reitera su compromiso en la defensa de los Derechos

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba.
Rep. Argentina



Humanos, como titulares que son sus miembros de organismos públicos defensores de los citados Derechos.

- Ratifica su propósito de velar por el pleno cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, de los derechos civiles y políticos, comprometiéndose a jugar un papel primordial de garantía y defensa de dichos Derechos, que tienen carácter universal, sin distinción de raza, lengua, sexo o religión.

- Se compromete a favorecer el respeto y la adopción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos por parte de los poderes públicos y sobre todo en aquellos campos en los que del derecho nacional no se deriva una respuesta concreta.

- Prosigue sus esfuerzos en establecer y mantener relaciones de colaboración con instituciones y organismos internacionales, intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que persigan el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos.

- Contrae el compromiso de fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en los países iberoamericanos, impulsar la creación de la figura del Ombudsman en aquéllos que aún carezcan de ella, y de denunciar ante la opinión pública internacional las violaciones graves a los Derechos Humanos que ocurran en la región.

- Considera prioritario llevar a cabo, especialmente en este año tan señalado para los Derechos Humanos, estudios e investigaciones

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba.
Rep. Argentina



sobre aspectos de su competencia, con la finalidad de apoyar el fortalecimiento del Estado de Derecho, el régimen democrático y la convivencia pacífica de los pueblos iberoamericanos.

- Reafirma su adhesión a los principios humanitarios recogidos en el Documento de Conclusiones y en la Declaración aprobada con motivo del II Congreso de la FIO celebrado en Toledo en el mes de abril de 1997.

- Toma nota con satisfacción de la constitución del Comité Nacional Español para el Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos en las Naciones Unidas, lo que redundará en una mejor y más directa participación de la Federación en todos aquellos actos que se celebren con motivo del citado aniversario.

6. PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DE LA APERTURA DE LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE PANAMÁ.

Los asistentes a la reunión acuerdan transmitir al Dr. Italo Antinori Bolaños, Defensor del Pueblo de Panamá, el siguiente comunicado:

“Querido Italo:

El Comité Directivo de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán, reunido en la ciudad de Alicante donde se celebra en estos momentos la reunión de dicha Federación, y al mismo tiempo la



inauguración de la Sede del Sindic de Greuges de la Comunidad Valenciana, aprovechamos la feliz coincidencia de que en el mismo día el Defensor del Pueblo de Panamá abre sus puertas a toda la ciudadanía, para expresarle nuestro más firme apoyo y darle la bienvenida a nuestra Federación.

Creemos que el pueblo panameño y sus autoridades han dado el más firme paso, no solo para el respeto de los Derechos Humanos, sino también para la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho”.

7. PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MÉXICO TRAS LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EL 22 DE DICIEMBRE DE 1997 EN CHIAPAS.

El Defensor del Pueblo de España, Fernando Álvarez de Miranda, pone en conocimiento de los asistentes que ante los lamentables acontecimientos acaecidos en la comunidad de Acteal (Chiapas) había solicitado de la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, Mireille Roccatti, que informara al respecto al Órgano Rector del Comité Directivo.

Silverio Tapia, en nombre de Mireille Roccatti, entrega a cada uno de los asistentes una copia del informe emitido al respecto, que acompaña con una pormenorizada exposición de los hechos



acaecidos, sus antecedentes y causas, la investigación desarrollada por la Institución y las conclusiones alcanzadas, así como las actuaciones que se habían desarrollado como consecuencia de las recomendaciones dictadas, y su grado de cumplimiento por la Administración mexicana.

Igualmente hizo entrega a la Presidencia de un ejemplar de la Resolución emitida, poniéndola a disposición de quienes tuvieran interés en conocerla.

Fernando Álvarez de Miranda agradeció las explicaciones dadas, así como el ejemplar del texto íntegro de las recomendaciones, que puso a disposición de los miembros que lo desearan, concluyéndose con el siguiente comunicado dirigido a la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México:

“La Federación Iberoamericana de Ombudsmán, reunida el 16 de enero de 1998 en la sede del Sindic de Greuges en Alicante con motivo de la convocatoria realizada por el órgano rector del Comité Directivo de la citada Federación, ha recibido el informe elaborado por la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, Mireille Roccatti, en relación con los acontecimientos ocurridos el pasado 22 de diciembre en la comunidad de Acteal (Chiapas).

La Federación manifiesta su firme apoyo a las recomendaciones contenidas en el mencionado informe habida cuenta de que dichas consideraciones vienen presididas por la preocupación de defender de modo efectivo los derechos humanos de la población chiapaneca.

Presidente
D. Fernando Álvarez de Miranda
Defensor del Pueblo de España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la provincia de Córdoba.
Rep. Argentina



Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Vailladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos de
Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba.
Rep. Argentina

En este espíritu de fortalecer el respeto de los Derechos Humanos, la F.I.O. insta a las autoridades a que adopten las medidas oportunas para reconducir la situación en Chiapas y evitar que se repitan hechos tan lamentables.

La Federación anima a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México a que prosiga sus investigaciones y expresa su total solidaridad a la labor hasta ahora realizada”.

* * * * *

Todos los presentes quisieron dejar constancia de su agradecimiento al Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana y a su equipo de colaboradores por la organización de esta segunda reunión de la Presidencia del Comité Directivo de la FIO y por las múltiples atenciones dispensadas durante la estancia en Alicante de las delegaciones visitantes.